



Madrid, 7 de febrero de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión celebrada en el 29 de enero de 2019, acordó lo siguiente:

Nombrar por unanimidad a D. Jaime Terceiro Lomba, Presidente de la Comisión de Auditoría, al haber transcurrido cuatro años desde el nombramiento del anterior Presidente D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría, en cumplimiento del artículo 529 quaterdecies.2 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que el Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

D. Jaime Terceiro Lomba, quien no estaba presente en la reunión ha aceptado el cargo mediante carta remitida al Secretario del Consejo.

En consecuencia, tras el cambio de presidencia en la Comisión de Auditoría, la composición de la misma será la que se indica en el anexo que acompaña a esta comunicación de hecho relevante.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio



Anexo

Composición de la Comisión de Auditoría de AENA, S.M.E, S.A

<b>Consejero</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
Jaime Terceiro Lomba	Presidente	Independiente
Marta Bardón Fernández Pacheco	Vocal	Dominical
Francisco Ferrer Moreno	Vocal	Dominical
Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría	Vocal	Independiente
José Luis Bonet Ferrer	Vocal	Independiente